


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 6.541

# LEY 6541

3 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 6541*

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de junio de cada año como el día de la Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos, con el objeto principal de promover la prevención y el control de la resistencia antimicrobiana y fortalecer la vigilancia de su uso apropiado promoviendo su racionalidad.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo podrá promover la implementación de actividades y campañas para informar y concientizar sobre el uso racional de antimicrobianos.

ARTÍCULO 3°. Adhiérase a la conmemoración de la Semana Mundial de Concientización sobre el uso de antimicrobianos que se celebra desde el 18 al 24 de noviembre de cada año.



VEREDICTA LEYES

*Ley 6541. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).